

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON

Rondón, Ocho (08) de Noviembre del dos mil veintiuno (2021)

REF:	Ejecutivo Singular N°. 2021-00010
DEMANDANTE:	Microactivos
DEMANDADO:	César Augusto Vargas
DECISION:	Póngase en conocimiento del actor

La nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, fechada 19/10/2021, que comunica la negativa a la inscripción de la medida cautelar, póngase en conocimiento de la entidad ejecutante.


LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, 09-11-2021. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO No. 30 de la misma fecha,
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.